

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas	25
Por seis meses.....	»	13
Número suelto.....	»	0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales.	0,80	pesetas	línea
Los de subastas...	0,60	»	»
Los demás no determinados.	0,50	»	»

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación
EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, Sus Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 6 de septiembre)

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

Relación nominal de las licencias de caza y uso de armas expedidas en este Gobierno en el mes de agosto:

LICENCIAS DE CAZA

Número de orden, 700.—Vicente López Coterillo, de 46 años de edad, vecino de Irúz; fecha de la expedición: el día 1.^o de agosto de 1921.

701.—Buenaventura López Gómez, de ídem, de 18; ídem.

702.—Juan Fernández, de ídem, de 40; ídem.

703.—Manuel Cruz Revuelta, de Astillero, de 32; ídem.

704.—Modesto Martínez Díaz, de Torrelavega, de 25; ídem.

706.—Federico Alonso Amparán, de Reinosa, de 37; el día 2.

707.—César Illera Serrano, de Santander, de 51; ídem.

708.—José María Laredo, de ídem, de 60; ídem.

709.—Pedro Pérez Lemaur, de ídem; de 38; ídem.

711.—Bernardo González, de Cerrazo, de 37; el día 3.

712.—Angel Gómez, de Villapresente, de 19; ídem.

713.—Francisco M.^a Díez Velasco, de Santander, de 28; ídem.

714.—Ezequiel Quijano Fernández, de Las Fraguas, de 24; el día 4.

715.—Juan Cobo San Emeterio, de Santander, de 32; ídem.

716.—Juan Sánchez Díaz, de Prío, de 23; ídem.

717.—Manuel González del Pozo, de ídem, de 25; ídem
718.—Alfredo Ruiz Pellón, de Santander, de 45; ídem.
719.—Santiago Lantarón, de Las Rozas, de 36; ídem.
720.—Fernando Estébanez Calderón, de Bolmir, de 35; ídem.

721.—Angel Hierro Fernández, de Reinosa, de 30; ídem
722.—Lorenzo Ferná dez Gutierrez, de ídem, de 23; ídem.

723.—Gregorio Zuriza Beramendi, de ídem, de 31; ídem.

724.—Cayetano Gómez Puente, de Queveda, de 29; ídem.

725.—Dionisio Ocejo Carredano, de Entrambasaguas, de 23; ídem.

726.—Secundino Ocejo Campo, de ídem, de 48; ídem.

727.—Sebastián Revuelta Martín, de Reinosa, de 55; ídem.

728.—Sebastián Revuelta Revuelta, de ídem, de 25; ídem.

729.—Ramón López Peláez, de Santander, de 50; el día 5.

730.—Manuel Fossemalle Gorgollo, de ídem, de 45; ídem.

731.—José Delgado Barreda, de ídem, de 29; ídem.

732.—Benito Fernández Llano, de Somo, de 50; el día 6

738.—Harry Mareez, de Reinosa, de 32; ídem.

739.—Mario Caviedes Pérez, de Colindres, de 55; el día 8.

740.—Jose M. Gutiérrez Cosío, de Santander, de 28; ídem.

741.—Eudaldo Bonet Osorio, de ídem, de 49; ídem.

742.—Adolfo Francos Liendo, de Castro Urdiales, de 46; el día 9.

743.—Juan José María Vélez, de ídem, de 16; ídem.

744.—Ignacio Martínez Ruiz, de Mioño, de 18; ídem.

745.—Fidel Lloreda Díez, de Quijas, de 36; ídem.

746.—Ricardo Martínez González, de Mazcuerras, de 37; ídem.

747.—Balbino Cabria Muñoz, de San Andrés, de 25; ídem.

748.—Eduardo Celis Martín, de Castillo, de 35; ídem.

749.—Emilio Acebo Gómez, de Pámanes, de 24; ídem.

750.—Rafael Sisniega Sisniega, de ídem, de 36; ídem.

751.—León Fernández Alvarez, de Santander, de 25; ídem.

752.—Alberto Carrere Fenicot, de ídem, de 58; ídem.

754.—Eusebio López Díez Quijano, de Comillas, de 47; ídem.

- 755.—Claudio López Sert, de ídem, de 16; ídem.
 756.—Alberto Morales Méndez, de Bezana, de 40; ídem.
 757.—Pedro Cabello de la Sota, de Cubas, de 22; ídem.
 758.—Isidro García Miranda, de Camargo, de 35; ídem.
 759.—Sabino Pascual Pascual, de Santander, de 23; el día 10.
 761.—Fernando Martos del Río, de ídem, de 16; ídem.
 762.—José Castro Ramos, de La Serna, de 28; ídem.
 763.—Sebastián Alonso Minguito, de Meruelo, de 31; ídem.
 764.—José Gutiérrez Huertas, de Fresus del Río, de 20; ídem.
 765.—Castro de la Mora Arena, de Reinosa, de 35; ídem.
 766.—Máximo González Bajo, de Santander, de 40; ídem.
 767.—Gabriel Huidobro Cuesta, de ídem; ídem.
 768.—Carlos Huidobro Iglesias, de ídem, de 16; ídem.
 769.—Ventura Díaz Obregón, de Santiurde de Toranzo, de 57; ídem.
 770.—Luis Herrera Revilla, de Peñacastillo, de 26; ídem.
 771.—Antonio Sañudo González, de Cóbreces, de 20; ídem.
 772.—Alejo Devoolfs, de Barreda, de 35; ídem.
 773.—Juan Otero Gutiérrez, de Rada, de 42; el día 11.
 774.—José Ruiz Arroyo, de Puenteviego, de 25; ídem.
 775.—Saturnino Pando Sáiz, de Santibáñez, de 42; ídem.
 776.—Emilio Vélez Egocheaga, de Reinosa, de 30; ídem.
 777.—Vicente Ruiz Duque, de ídem, de 35; ídem.
 778.—Rafael Martín Márquez, de ídem, de 29; ídem.
 779.—Evaristo Lombos Jareño, de ídem, de 19; ídem.
 780.—Pedro Gutiérrez Higuera, de Riotuerto, de 32; ídem.
 781.—Pedro Lombo Castanedo, de Hermosa, de 29; ídem.
 782.—Pedro Fernández Gómez, de Santander, de 28; ídem.
 783.—Luis Macho Fernández, de Las Rozas; el día 12.
 784.—Manuel Macho Rodríguez, de ídem, de 52; ídem.
 785.—Ignacio Lantarón, de ídem, de 36; ídem.
 786.—Eduardo Riva González, de Ontoria de 42; ídem.
 789.—Ramón Veci Pumarejo, de Castro Urdiales, de 47; ídem.
 790.—Aurelio Francisco Ruiz Crespo, de Santander, de 26; ídem.
 791.—Jesús Fernández Frías, de Entrambasaguas, de 54; ídem.
 792.—Ángel Fernández Palacio, de Puenteansa, de 39; el día 13.
 797.—Avelino García Gutiérrez, de Torrelavega, de 36; ídem.
 798.—Sisebuto del Pozo Gutiérrez, de San Martín de Hoyos, de 39; ídem.
 799.—Guillermo Fernández Róiz, de Reinosa, de 63.
 800.—Santiago Terceño Morante, de ídem, de 35; ídem.
 801.—María Luisa Fresno Pérez, de ídem, de 29; ídem.
 802.—Manuel Lombos Peña, de ídem, de 15; ídem.
 803.—Paulino Huidobro León, de ídem, de 17; ídem.
 804.—Eustaquio Obeso Martínez, de Mazcuerras; de 68; ídem.
 805.—Antonio García Quevedo, de Santander, de 59; ídem.
 806.—Valentín Azpilicueta, de ídem, de 30; ídem.
 807.—Luis Marty Gilabert, de ídem, de 47; el día 16.
 808.—Cipriano Gutiérrez Gutiérrez, de Valdeprado, de 49; ídem.
 809.—Manuel Ortega González, de San Vicente de la Barquera, de 45; ídem.
 810.—Rufino Molleda, de Maoño, de 33; ídem.
 811.—Maximino Ruiz Zularica, de Las Rozas, de 26; ídem.
 812.—José Mirones Colina, de Santander, de 31; ídem.
 813.—Casimiro Lanza Gómez, de ídem, de 64; ídem.
 814.—Francisco García Arce; de Reinosa, de 39; el día 17.
 815.—Francisco Díez Díez, de Cacicedo, de 32; ídem.
 816.—Paulino del Valle, de Revilla, de 25; ídem.
 817.—Antonio Helguera Salazar, de Castro Urdiales, de 65; ídem.
 818.—Fernando de la Torre Isla, de Santander, de 24; ídem.
 819.—José Concha, de Luena, de 45; ídem.
 820.—José Bustamante Gómez, de Cueto, de 36; ídem.
 821.—Anatolio Cuadrado Bernal, de Mercadal, de 42; el día 18.
 822.—Blas Puente González, de ídem, de 26; ídem.
 823.—Francisco Arruti Artave, de ídem, de 46; ídem.
 824.—Jenaro Prado Llera, de Bedicó, de 46; ídem.
 825.—Manuel Díez Rábago, de Celada, de 27; ídem.
 826.—Calixto Carrera, de Parbayón, de 33; ídem.
 827.—Bonifacio Manjón, de Rubayo, de 39; ídem.
 828.—Manuel Casín, de Santander, de 23; ídem.
 831.—Manuel Raba Haro, de Polanco, de 46; ídem.
 832.—Julián Lamoile, de ídem, de 35; ídem.
 833.—Agapito García Lavín, de ídem, de 31; ídem.
 834.—Ignacio Molino Agüero, de Renedo, de 30; ídem.
 835.—Cesáreo Molino Agüero, de ídem, de 29; ídem.
 836.—Tomás Martínez Ruiz, de Reinosa, de 52; ídem.
 839.—Andrés López Santisteban, de Sámano, de 62; el día 19.
 840.—Ceferino Ballesteros Alba, de Peñacastillo, de 51; el día 20.
 841.—Serafín Ballesteros Llera, de ídem, de 18; ídem.
 842.—Indalecio Abril Ramírez, de ídem, de 42; ídem.
 844.—Irineo Mendizábal Lavín, de Luena, de 33; ídem.
 845.—Gabriel Gutiérrez Bóo, de Monte, de 18; ídem.
 846.—José Sáiz, de Renedo, de 50; ídem.
 847.—José Herrera Ales, de Bezana, de 28; ídem.
 848.—Juan Calzada Lastra, de Santander, de 36; ídem.
 849.—Juan Gutiérrez Molina, de ídem, de 18; ídem.
 850.—Dámaso Gutiérrez Arrese, de Guriezo, de 26; ídem.
 851.—Luis Latartegui López, de Comillas, de 22; ídem.
 852.—José Arce Fernández, de Luena, de 32; ídem.
 853.—Enrique García Rivero, de Mata, de 52; ídem.
 854.—Jesús Prieto González, de Santander, de 16; ídem.
 855.—Julián Martínez Bracho, de Ruiseñada, de 29; ídem.
 856.—Segundo Salcedo Sáinz, de Reinosa, de 18; el día 22.
 857.—Francisco Cabañes Botín, de ídem, de 43; ídem.
 858.—Prudencio Melgosa Borbolla, de ídem, de 19; ídem.
 859.—Gúmersindo Gutiérrez Merino, de ídem, de 27; ídem.
 860.—Celestino Dintén Rodríguez, de ídem, de 27; ídem.
 861.—Andrés García Hoyos, de Quintanilla, de 47; ídem.
 862.—Luis Macho Rodríguez, de Las Rozas, de 63; ídem.
 866.—Jesús Castaño Castaño, de San Vicente de la Barquera, de 40; el día 23.
 867.—Francisco Ortega Ramírez, de ídem, de 23; ídem.
 868.—Santiago Dintén Rodríguez, de Arroyo, de 25.

ESPECIE	TASACIÓN Pesetas	MODO DE VERIFICAR EL APROVECHAMIENTO	SITIOS Y LIMITES DEL APROVECHAMIENTO	PLAZO.-MESES	Pastos para el ganado de uso propio		Sumas de las tasaciones Pesetas
					Extensión	Tasación	
					Hectáreas	Pesetas	
A...	40	Muertas y rodadas y matarrasa de arbustos	Todo el monte	6	391	209	249
Idem...	50	Idem	Idem	6	375	270	320
A. y B...	50	Rozo	La Tejera	6	»	»	50
»	5	Arranque	Idem	6	»	»	5
R. y A...	40	Muertas y rodadas y matarrasa de arbustos	Todo el monte	6	578	416	456
Idem...	30	Idem	Idem	6	226	163	193
Idem...	30	Idem	Idem	6	150	108	138
R. H. y A.	30	Idem	Idem	6	375	270	300
»	»	»	»	»	525	378	378
R. H. y A.	60	Muertas y rodadas y matarrasa de arbustos	Todo el monte	6	600	432	492
H. y A...	70	Idem	Idem	6	388	243	313
»	»	»	»	»	413	297	297
»	»	»	»	»	75	54	54
»	»	»	»	»	188	135	135
R. y A...	25	Muertas y rodadas y matarrasa de arbustos	Todo el monte	6	150	108	133
H. y A...	25	Idem	Idem	6	75	54	79
R. y A...	40	Idem	Idem	6	113	81	121
»	»	»	»	»	135	97	97
»	»	»	»	»	113	81	81
»	»	»	»	»	75	54	54
»	»	»	»	»	120	86	86
»	»	»	»	»	83	60	60
»	»	»	»	»	83	60	60
R. H. y A.	25	Muertas, rodadas y matarrasa de arbustos	Todo el Monte	6	98	70	95
Idem...	40	Idem	Idem	6	188	135	175
R. y A...	40	Idem	Idem	6	150	108	148
R. H. y A.	60	Idem	Idem	6	83	60	120

l de Santoña

»	60	Matarrasa	Todo el Monte	6	»	»	60
Roble...	100	Muertas y rodadas	Idem	6	162	139	239
Argoma...	60	Rozo	La Tejera	6	»	»	60
»	15	Arranque	De Vicente	6	»	»	15
»	15	Idem	Idem	6	»	»	15
Roble...	120	Muertas y rodadas	Todo el monte	6	177	142	292
Idem...	30	Idem	Idem	6	82	65	95
Carrasco.	30	Matarrasa	Idem	6	1253	751	751
»	»	»	»	»	95	76	76
R. y A...	200	Muertas y rodadas y matarrasa de arbustos	Todo el monte	6	111	90	290
»	»	»	»	»	80	64	64
R. y A...	90	Muertas y rodadas y matarrasa de arbustos	Todo el Monte	6	90	72	162
Idem...	100	Idem	Idem	6	335	188	288

Vicente de la Barquera

Roble...	300	Muertas y rodadas	Todo el monte	6	858	686	986
Idem...	200	Idem	Idem	6	524	420	620
R. y T...	50	Idem	Idem	6	125	100	150

N.º DEL MONTE	AYUNTAMIENTO	NOMBRE DEL MONTE	PUEBLO A QUE PERTENECE	PETICIONARIO	OBJETO	MADERAS	
						NÚMERO Y CLASE DE ÁRBOLES	VOLUMEN — Mts. Cmts.
329	Peñarrubia	Viascas y otros	Peñarrubia	El Ayuntamiento	Hogares	»	»
329	Idem	Idem	Idem	Idem	R. de puentes	2 hayas	2,00
330	Idem	Canal Francos y otros	Idem	Idem	Hogares	»	»
330	Idem	Idem	Idem	Idem	R. de puentes	4 robles	4,00
330	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	4 hayas	4,00
331	Idem	Argüenzo	Idem y Peñamellera	Idem	Hogares	»	»
332	Rionansa	La Mahilla	Cabrojo	Idem	Idem	»	»
333	Idem	Buyero	Cosío y Rozadío	Idem	Idem	»	»
334	Idem	Cuesta y Troncos	Idem	Idem	R. de puentes	30 robles	30,00
334	Idem	Idem	Idem	»	»	»	»
335	Idem	Saligote y Garma	Idem	El Ayuntamiento	Hogares	»	»
336	Idem	Ingertos	Idem	Idem	Idem	»	»
337	Idem	La Frente y Las Mazas	San Sebastián	Idem	Idem	»	»
338	Idem	Mantanegrero	Idem	Idem	Idem	»	»
341	Valdáliga	Caviña y Canal del Toro	Labarces	Idem	Idem	»	»
342	Idem	Lamadrid	Lamadrid	Idem	Idem	»	»
343	Idem	Róiz	Róiz	Idem	Idem	»	»
344	Idem	Larteme y otro	El Tejo	Idem	Idem	»	»
346	Idem	Escudo y Rucao	Treceño	Idem	Idem	»	»
347	Idem	La Terrota	Idem	Idem	Idem	»	»

Partido judicial

348	Anievas	Amagallos, Gatera y Pedralba	Anievas y Barrio Palacio	El Ayuntamiento	Hogares	»	»
348	Idem	Idem	Idem Cotillos	Idem	Idem	»	»
348	Idem	Idem	Idem Calgas	Idem	Idem	»	»
348	Idem	Idem	Barriopalacio	Idem	R. de puentes	4 robles	4,00
348	Idem	Idem	Calga	Idem	Idem	5 ídem	5,00
348	Idem	Idem	Valle	Idem	Idem	8 ídem	8,00
349	Arenas	Moroso y Río	Bostronizo	Idem	Hogares	»	»
349	Idem	Idem	Idem	Idem	A. de lavadero	6 robles	6,00
350	Idem	Rodil y Bustantigua	Pedredo y otros	Idem	Hogares	»	»
350	Idem	Idem	Idem	Idem	R. de escuela	12 robles	12,00
331	Idem	Bustablado y Cubías	S. Vicente y Los Llares	Idem	Hogares	»	»
352	Idem	Poniente	Arenas y Molledo	Idem	Idem	»	»
353	B. P. de Concha	Ano, Breña y Cobanón	Bárcena	Idem	Idem	»	»
354	Idem	Picayo y La Hoz	Pie de Concha	Idem	Idem	»	»
355	Idem	Vao, Cerezo y Puñagro	Pujayo	Idem	Idem	»	»
356	Cartes	Dehesa y Rupila	Cohicillos y Mercadal	Idem	Idem	»	»
357	Cieza	Rucieza y otros	Cieza	Idem	Idem	»	»
357	Idem	Idem	Idem	Idem	R. de escuela	20 robles	20,00
358	Los Corrales	Brazo y otros	Corrales y Somahoz	Idem	Hogares	»	»
359	Idem	La Fesia y otros	Cóo y Los Corrales	Idem	Idem	»	»
360	Idem	Cóo	Cóo	Idem	Idem	»	»
361	Molledo	Canales y Redondo	Molledo y Arenas	Idem	Idem	»	»
361	Idem	Idem	Idem	Idem	R. de puentes	38 robles	»
362	Idem	Los Llanos	S. Martín de Quevedo	Idem	Hogares	»	»
363	Idem	Las Cocías	Silió	Idem	Idem	»	»

Partido judicial

364	Corvera de Pas	Ladredo y otros	Alceda	El Ayuntamiento	Hogares	»	»
365	Idem	Concha y otros	Borleña	Idem	Idem	»	»
365	Idem	Idem	Idem	Idem	R. de puentes y portillas	6 robles	9,00
366	Idem	Requejada y otros	Castillo Pedroso	Idem	Hogares	»	»

ESPECIE	TASACIÓN Pesetas	MODO DE VERIFICAR EL APROVECHAMIENTO	SITIOS Y LIMITES DEL APROVECHAMIENTO	PLAZO.-MESES	Pastos para el ganado de uso propio		Sumas de las tasaciones Pesetas
					Extensión Hectáreas	Tasación Pesetas	
R. y T.	200	Muertas y rodadas	Todo el monte	6	479	383	583
	12	Corta por el pie	Viescas	6	»	»	12
R. y T.	200	Muertas y rodadas	Todo el monte	6	1114	891	1091
	28	Corta por el pie	Canal de Francos	6	»	»	28
	24	Idem	Idem	6	»	»	24
R. y T.	50	Muertas y rodadas	Todo el monte	6	213	170	220
Roble	200	Idem	Idem	6	375	300	500
Idem	150	Idem	Idem	6	395	318	468
	180	Corta por el pie	Cuesta y Troncos	»	»	»	180
	»	»	»	6	352	289	289
Roble	50	Muertas y rodadas	Todo el monte	6	165	132	182
Idem	100	Idem	Idem	6	342	273	373
Idem	200	Idem	Idem	6	299	239	439
Idem	100	Idem	Idem	6	267	213	313
Idem	200	Idem	Idem	6	440	352	552
Idem	200	Idem	Idem	6	180	150	350
Idem	200	Idem	Idem	6	435	348	548
Idem	80	Idem	Idem	6	93	74	154
Idem	200	Idem	Idem	6	435	308	508
Idem	50	Idem	Idem	6	129	103	153

de Torrelavega

Roble	60	Muertas y rodadas	Todo el Monte	6	978	782	942
Idem	60	Idem	Idem	6			
Idem	40	Idem	Idem	6			
	40	Corta por el pie	Amagallos	6	»	»	40
	50	Idem	Idem	6	»	»	50
	80	Idem	Idem	6	»	»	80
Roble	100	Muertas y rodadas	Todo el monte	6	458	366	466
	48	Corta por el pie	Moroso	6	»	»	48
Roble	100	Muertas y rodadas	Todo el monte	6	805	644	744
	120	Corta por el pie	Rodil	6	»	»	120
Roble	100	Muertas y rodadas	Todo el monte	6	711	574	674
R. y H.	250	Idem	Idem	6	2288	1824	2074
Idem	250	Idem	Idem	6	582	465	715
Idem	150	Idem	Idem	6	182	145	295
Idem	150	Idem	Idem	6	793	634	784
Roble	150	Idem	Idem	6	474	379	529
R. y A.	250	Idem	Idem	6	2556	2045	2295
	180	Corta por el pie	La Maza	6	»	»	180
Roble	200	Muertas y rodadas	Todo el monte	6	884	667	867
Idem	200	Idem	Idem	6	549	439	639
Idem	100	Idem	Idem	6	1141	912	1012
R. y H.	300	Idem	Idem	6	1728	1380	1680
	300	Corta por el pie	Berlecín	6	»	»	300
R. y H.	100	Muertas y rodadas	Todo el Monte	6	639	511	611
Idem	400	Idem	Idem	6	678	542	942

de Villacarriedo

R. y A.	130	Corta de robles secos y matarrasa de arbustos	Todo el monte	6	210	168	298
Idem	100	Idem	Idem	6	123	98	198
	180	Corta por el pie	Concha	6	»	»	180
R. H. y A.	180	Corta de robles y hayas secos, inma- derables, muertas y rodadas y ma- tarrasa de arbustos	Todo el monte	6	135	108	288

N.º DEL MONTE	AYUNTAMIENTO	NOMBRE DEL MONTE	PUEBLO A QUE PERTENECE	PETICIONARIO	OBJETO	MADERAS	
						NÚMERO Y CLASE DE ÁRBOLES	VOLUMEN Mts. Ctms.
288	Valderredible	Carrascosa	Rucandio	El Ayuntamiento	Hogares	»	»
289	Idem	La Tejera	Salcedo	Idem	Idem	»	»
289	Idem	Idem	Idem	Idem	Tejera	»	»
289	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Tierra	20,000
290	Idem	Monte Viejo	San Cristóbal	Idem	Hogares	»	»
291	Idem	Los Campos	Santa María del Hito	Idem	Idem	»	»
292	Idem	La Peña	Sobrepeña	Idem	Idem	»	»
293	Idem	Valdesevero	Sobrepenilla	Idem	Idem	»	»
294	Idem	El Motorral	Susilla	»	»	»	»
295	Idem	Hoyal y otros	Villaescusa de Ebro	El Ayuntamiento	Hogares	»	»
296	Idem	Monte Mayor	Villamoñico	Idem	Idem	»	»
297	Idem	Ontanillas y otros	Villanueva La Nía	»	»	»	»
298	Idem	La Mata	Villaverde	»	»	»	»
299	Idem	Pedraja Común	Repudio y Valderia	»	»	»	»
300	Idem	El Soto	San Martín de Elines	El Ayuntamiento	Hogares	»	»
301	Idem	Camesia	Villota	Idem	Idem	»	»
302	Idem	La Mata	Arenillas	Idem	Idem	»	»
303	Idem	Nogales	Ruerrero	»	»	»	»
304	Idem	Dehesa	Población de Abajo	»	»	»	»
305	Idem	El Vallejo	Ruijas	»	»	»	»
306	Idem	Gogorio	Castrillo de Valdelomar	»	»	»	»
307	Idem	La Cueva	Sta. M.ª de Valdelomar	»	»	»	»
308	Idem	La Dehesa	S. Martín de Valdelomar	»	»	»	»
309	Idem	Idem	San Andrés de Valdelomar	»	»	»	»
310	Idem	Montezuco	Moroso	El Ayuntamiento	Hogares	»	»
311	Idem	Blancada y otro	Allendelhoyo	Idem	Idem	»	»
312	Idem	Blancada	Soto	Idem	Idem	»	»
313	Idem	Trascueva	Quintanilla Rucandio	Idem	Idem	»	»

Partido judicial

314	Liérganes	Carbarga	Pámanes	El Ayuntamiento	Hogares	»	»
315	Medio Cudeyo	De Vicente Palacio y Ambuena	Ceceñas y Hermosa	Idem	Idem	»	»
315	Idem	Idem	Idem	Idem	Tejera	»	»
315	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Arcilla	30,000
315	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Piedra	30,000
316	Idem	Somayor y Cabarga	Sobremazas	Idem	Hogares	»	»
316	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	»	»
317	Idem	Cabarga	San Vitores	Idem	Idem	»	»
318	Miera	Peña Herada y otros	Miera	»	»	»	»
319	Penagos	La Muñeca, La Bortosa y La Verde	Cabárceno	»	»	»	»
320	Idem	La Acebosa y otros	Sobarzo	El Ayuntamiento	Hogares	»	»
321	Riotuerto	Cuesta Maliro y otro	Riotuerto	»	»	»	»
322	Solórzano	Hoyo Cortiguero y otros	Riaño	El Ayuntamiento	Hogares	»	»
323	Idem	Regolfo y Alsar	Solórzano	Idem	Idem	»	»

Partido judicial de San

326	Lamasón	Hayedo	Lamasón	El Ayuntamiento	Hogares	»	»
327	Idem	Arria	Idem y Herrerías	Idem	Idem	»	»
328	Peñarrubia	Agero y Agerino	Peñarrubia	Idem	Idem	»	»

- 869.—José Valle Sánchez, de Reinos, de 31; ídem.
 870.—Eduardo Sáinz Tejada, de Castro Urdiales, de 48; ídem.
 871.—Fernando Sáinz Tejada, ídem, de 24; ídem.
 872.—Manuel Basoa Ojeda, de Laredo, de 27; el día 24.
 873.—Juan Ortiz, de Santander, de 42; ídem.
 874.—Miguel Ortiz Velarde, de Muriedas, de 34; ídem.
 875.—Teodoro León Fernández, de Mataporquera, de 28; ídem.
 876.—J. Luis Rivas Rivas, de Ampuero, de 20; ídem.
 877.—César Velarde Peral, de Anievas, de 20; ídem.
 878.—Justo García Gómez, de Cueto, de 27; ídem.
 880.—Pedro Fernández Ruiz, de Riotuerto, de 50; ídem.
 881.—Juan Oruña, de Barreda, de 62; ídem.
 882.—Fermín Pérez Pérez, de Cartes, de 57; el día 25.
 883.—Francisco Gómez Riaño, de Miera, de 33; ídem.
 884.—Modesto Molleda Vara, de Comillas, de 29; ídem.
 885.—Manuel Vega Abascal, de La Concha, de 27; el día 26.
 886.—Francisco Vega Abascal, ídem, de 24; ídem.
 887.—Cleto Sáiz Ezquerria Falagán, de Cueto, de 26; ídem.
 888.—Ramón Eserverri Echaguibel, de Peñacastillo, de 39; ídem.
 889.—David Rebolledo Fernández, de Irúz, de 36; ídem.
 890.—Celestino Gómez González, de Villafufre, de 50; ídem.
 894.—Ramón Castillo Penilla, de Santander, de 38; ídem.
 895.—Enrique Albella, de ídem, de 36; ídem.
 896.—Isidro Díaz de Villegas, de ídem, de 39; el día 27.
 897.—Julián Garrido Palomeque, de ídem, de 26; ídem.
 898.—Julián Goicuría Salas, de ídem, de 28; ídem.
 899.—Eusebio Ganza Soto, de ídem, de 39; ídem.
 900.—Luis García, de ídem, de 40; ídem.
 901.—Norberto Canales Alonso, de Parbayón, de 63; ídem.
 902.—Maximiano Canales Cavia, de ídem, de 39; ídem.
 903.—Manuel López García, de Cañeda, de 42; ídem.
 904.—Jorge Leproire, de Barreda, de 37; ídem.
 905.—Casimiro Pernía Terán, de Arenas, de 29; ídem.
 906.—José Ferreras Iglesias, de Bárcena de Pie de Concha, de 35; ídem.
 907.—José Peña Peña, de Torrelavega, de 29; ídem.
 908.—José López Sesano, de ídem, de 17; ídem.
 909.—José Barrios Boringue, de Arroyo, de 21; ídem.
 910.—Felipe Carril Argumosa, de Barreda, de 27; ídem.
 912.—Juan Sierra Barquín, de Matienzo, de 43; el día 29.
 913.—Leonardo Blanco, de ídem, de 54; ídem.
 914.—Manuel Berrere García, de Astillero, de 60; ídem.
 915.—Vicente Carrero, de Monte, de 39; de ídem.
 916.—Valentín Urrutia, de Otañes, de 37; el día 30.
 917.—Gabino Landa Arce, de ídem, de 42; ídem.
 918.—Mariano Almirante Fernández, de Tama, de 34; ídem.
 919.—Vicente Hidalgo Ceballos, de Torrelavega, de 33; ídem.
 920.—Víctor Cavada Fernández, de Colindres, de 57; ídem.
 921.—Ángel Bordas Portella, de Liérganes, de 27; el día 31.
 922.—José Salcedo Ferrer, de Santillana, de 31; ídem.
 926.—Isidoro Pérez Lavín, de Santander, de 46; ídem.
 927.—Pedro Díaz, de Molleda, de 30; de ídem.
 928.—Modesto Fernández Rubio, de ídem, de 43; ídem.
 929.—Bonifacio Mata Díez, de ídem, de 34; ídem.

930.—Joaquín Martínez Tejedor, de Santander, de 33; ídem.

Total de licencias de caza expendidas, 200.

LICENCIAS DE USO DE ARMAS

Número de orden, 702.—Fernando Fernández, vecino de Villacarriedo; fecha de la expedición: el día primero de agosto.

- 710.—Arsenio Mazorra Sáinz Miera, de ídem; día 2.
 733.—Pedro San Román Rozas, de Cicero; día 6.
 734.—Ernesto Calzada Lastra, de Santander; ídem.
 735.—Serapio Santiago Aja, de Matienzo; ídem.
 736.—Alfredo Rubio Mazón, de ídem; ídem.
 737.—Harri Mareez, de Reinos; ídem.
 753.—Alberto Carrere Fenicot, de Santander; el día 9.
 760.—Francisco Gallo Fernández, de ídem; ídem.
 787.—Ricardo del Río González, de Ontoria; el día 12.
 788.—Simón Veci Pumarejo, de Castro Urdiales; ídem.
 793.—Ángel Fernández Palacio, de Puentenansa; el día 13.
 794.—Arsenio Ruiz Setién, de Hoz de Anero, ídem.
 795.—Adolfo Ranero Martínez, de Lavín; ídem.
 796.—Gregorio Cobo Pérez, de Guarnizo; ídem.
 829.—Manuel Flórez Estrada, de Santander; día 28.
 830.—Jerónimo Fernández Domínguez, de Sopeña; ídem.
 837.—Juan Otero Gutiérrez, de Rada; ídem.
 838.—Heliodoro A. Fernández, de Colindres.
 843.—Indalecio Abril R. Arellano, de Peñacastillo; el día 20.
 863.—Alberto Capa Deusto, de Santander; día 22.
 864.—Eulogio Puente Gallego, de Espinilla; el día 23.
 865.—Emilio Setién Fernández, de ídem; ídem.
 879.—Victoriano del Río Suero, de Santander; el día 24.
 891.—Constantino Trueba Fernández, de Selaya; el día 26.
 892.—Antonio Calvo Castaño, de Mioño; ídem.
 893.—Pedro González Palacios, de Santander; ídem.
 911.—José Fernández Castillo, de Villasevil, el día 27.
 923.—Manuel Mier Pérez, de Las Fraguas; el día 31.
 924.—Francisco Hozguedas Alcántara, de Maliaño; ídem.
 925.—Arturo Arredondo Pérez, de ídem; ídem.
 Total de licencias expendidas: 31.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos del párrafo 3.º del artículo 6.º del reglamento para la aplicación de la ley de Caza de 3 de julio de 1903.

Santander, 1.º de septiembre de 1921. 809-1

El gobernador civil,
Luis Richi Molero.

MINISTERIO DE LA GUERRA

REAL ORDEN CIRCULAR

Excmo. Sr.: En vista de un escrito del Capitán general de la primera Región de 10 de Junio último, dando cuenta de haber dispuesto la baja en el primer Regimiento de Telégrafos de Arturo Lobato Rodríguez, al que ha puesto a disposición del Capitán general del Departamento de Cádiz, por no haber manifestado al ser admitido como voluntario en dicho Cuerpo que se hallaba inscrito en las listas para el reclutamiento de la Armada y reemplazo del año actual; teniendo en cuenta que el Reglamento para la aplicación de la ley de Reclutamiento no establece sanción alguna respecto del que, no obstante lo prevenido, oculta la circunstancia expresada de estar inscrito en la Armada,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar le deter-

minación expresada y disponer con carácter general se haga extensivo a los que incurran en aquella ocultación lo que preceptúa el artículo 422 del expresado Reglamento, o sea que quedan obligados los infractores a reintegrar el importe de la primera puesta.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 24 de Agosto de 1921.—Cierva.

Señor...

Comandancia de Marina de Santander

El comandante militar de Marina de la provincia de Santander.

Hace saber: Que vacante el destino de asesor del distrito marítimo de Puentedeume (Coruña) se hace público en la demarcación de esta provincia marítima para que los aspirantes a dicha plaza promuevan solicitud al Excmo. Sr. Capitán general del Departamento antes del día 10 de octubre próximo, acompañando a la petición las justificaciones que determinan los artículos 25 y 25 del reglamento jurídico de la Armada, cuyas solicitudes deberán ser entregadas en la Secretaría de esta Comandancia de Marina.

Santander, 2 de septiembre de 1921.—Antonio de la In-cera. 815-2

DISTRITO FORESTAL DE SANTANDER

SUBASTAS

El día 20 del actual, a las 11 de la mañana, tendrá lugar en el Ayuntamiento de Cabuérniga, y bajo la presidencia del señor alcalde del mismo, la cuarta subasta de 13 robles de procedencia fraudulenta del monte «Aa», bajo el nuevo tipo de 70 pesetas y con sujeción a las condiciones publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 88, correspondiente al día 25 de julio último.

El día 22 del actual, a las 11 de la mañana, tendrá lugar en el Ayuntamiento de Los Tojos, y bajo la presidencia del señor alcalde del mismo, la subasta de 53 piezas de madera de roble procedentes de residuos dos de lotes de 60 robles cada uno que se hallan en el monte «Colladas y Collugas», bajo el nuevo tipo de 350 pesetas y con sujeción a las citadas condiciones.

El día 18 del actual, a las 11 de la mañana, tendrá lugar en el Ayuntamiento de Cabezón de Liébana, y bajo la presidencia del señor alcalde del mismo, la subasta de 55 arrobos de raíz de genciana, de procedencia fraudulenta, depositadas en poder del presidente de la Junta administrativa del pueblo de Aniezo, bajo el nuevo tipo de 130 pesetas y con sujeción a las condiciones del citado B. O.

Santander, 5 de septiembre de 1921.—El ingeniero jefe, Juan Herreros

PROVIDENCIAS JUDICIALES

María Peña, domiciliada últimamente en Santander, comparecerá el día 13 de septiembre ante la Audiencia provincial de Santander, y a las once de su mañana, para asistir a las sesiones del juicio oral en causa por injurias instruida por el Juzgado de Instrucción del Distrito del Este de Santander. 814-2

Don José María Arenzana y Alonso, juez municipal del distrito del Este de Santander, accidentalmente juez de primera instancia del mismo distrito y ciudad.

Por el presente edicto se hace saber: Que en las diligencias de juicio voluntario de testamentaria, promovido por el procurador Ochoa, en representación de don Braulio Martínez Velasco, a bienes de doña Feliciano de la Pedraja Herrera, y por providencia de esta fecha, se llama a los herederos y legatarios para que en el término de quince días comparezcan en estas actuaciones con los documentos acreditativos de sus derechos, bajo apercibimiento de, que de no comparecer, se seguirá el juicio sin más citarles ni emplazarles.

Dado en Santander, a treinta y uno de agosto de mil novecientos veintiuno.—El juez, José María Arenzana.—P. S. M., Jesús Escobio.

ANUNCIOS OFICIALES

Alcaldía de Santander

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento, en sesión de 24 de agosto último, ceder al Consorcio del Depósito Franco del Puerto de Santander el solar propiedad de la Corporación municipal, de 70 por 66 metros, situado al Norte de los terrenos del repetido «Depósito Franco», con destino exclusivo a la construcción por el Consorcio de un hospital para infecciosos, se anuncia al público, por espacio de diez días, para que los vecinos presenten las reclamaciones que tengan por conveniente dentro de ese plazo, con la advertencia de que, pasado el mismo, no será atendida ninguna.

Santander, 5 de septiembre de 1921.—El alcalde, Luis Pereda.

Ayuntamiento de Cabuérniga

Por acuerdo de la Corporación municipal se saca a subasta la recaudación del arbitrio impuesto sobre las carnes frescas, saladas y en conserva que se consuman en este término municipal durante el actual ejercicio económico, tanto las que se introduzcan como las que se sacrifiquen para el consumo particular, se exceptúa las destinadas al consumo público que se sacrifiquen en el matadero.

Dicho acto tendrá lugar el día 15 de septiembre, hora de las once, en la Secretaría del Ayuntamiento. El pliego de condiciones se halla expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Cabuérniga, 28 de agosto de 1921.—El alcalde, Manuel Díaz Calderón.

Ayuntamiento de Cillorigo

En poder del alcalde de barrio del pueblo de Cabañes se hallan prendadas y puestas en custodia una yegua y un becerro cuyas señas son:

Una yegua roja, sin señal en boca, como seis cuartas de alzada y una A en el cuarto izquierdo.

Y un becerro de año, color avellano, llave corta, bien puesta, sin ninguna señal particular.

El que se crea dueño de referidos animales puede presentarse a recogerlos, pues de lo contrario serán subastados, una vez transcurridos quince días desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Cillorigo, a 31 de agosto de 1921.—El alcalde, Juan R. Cuevas.